DOM: 49 MSS/raa 22/04/2014

## DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 0 0 2

LITUECHE, 22 de Abril de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

- Que, el camión recolector de propiedad de la Municipalidad presentara una panne el día 22-04-2014 siendo imposible continuar con el servicios de aseo del día.
- La necesidad de mantener en condiciones normales el servicio de aseo de la comuna, en relación a recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) de calles, pasajes y avenidas.

> Que la llustre Municipalidad de Litueche, debe realizar de igual forma el servicio programado.

Que la no recolección de estos RSD, puede derivar en un fuerte impacto en la comunidad por temas sanitarios y de contaminación visual.

Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas en cuanto a Contrataciones de Trato Directo.

Due en la Comuna no se dispone de un camión recolector que pueda cumplir la función de recolección de residuos.

Que el Municipio se ve en la obligación de la contratación del servicio para los días 23 y 24 de Abril de 2014.

La cotización presentada por el contratista don Luis Hernán Pavez Vargas, Rut 9.734.968-1.

El imprevisto presentado y la urgente necesidad de contratar los servicios de un camión recolector, razón por la cual se efectúa la contratación de los servicios mediante Trato Directo

## VISTOS:

El Art. N° 10, número 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- Autorizase la contratación mediante Trato Directo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios para los días 23 y 24 de Abril de 2014.
- 2.- Gírese Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre de don Luis Hernán Pavez Vargas, Rut 9.734.968-1, por la suma de \$ 590.000.- (quinientos noventa mil pesos) más IVA.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.
- 4.- Impútese el gasto al item 215.22.08.001 Servicio de Aseo del Presupuesto Municipal vigente año 2014.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA

RAE/MSOP/MSS/raa Distribución:

Secretaría Municipal

Secretaría Comunal de Planificación

Departamento de Finanzas

Dirección de Obras